



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el escrito del Director del Instituto Universitario de Investigación Centro de Investigación Operativa de la Universidad Miguel Hernández de Elche, D. Federico Botella Beviá, por el que me propone el nombramiento del profesor D. Antonio Peñalver Benavent como Subdirector del citado Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de los Estatutos de la Universidad;

RESUELVO

Nombrar al profesor D. Antonio Peñalver Benavent Subdirector del Instituto Universitario de Investigación Centro de Investigación Operativa, con efectos del día de su toma de posesión.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE